

io de Educación, Ciencia y Tecnología iversidad Tecnológica Nacional Rectorado REGISTRADO

Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA
SUBSECRETARIO GENERAL

Avellaneda, 12 de mayo del 2005.-

VISTO la Resolución Nº 606/02 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se acepta a la Ing. Viviana M. WILLE BILLE como aspirante a Magister en Docencia Universitaria en la Facultad Regional Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. William Roberto DAROS, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Comparación entre las concepciones sobre la globalización implícitas en el currículum prescripto y en el currículum real de las carreras de grado de UTN Regional Rosario", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. María de los Angeles SAGASTIZABAL, Dr. Rubén VASCONI, Dr. Roberto Alfredo MIRANDA como miembros titulares del Jurado de Tesis; Dra. Patricia SAN MARTÍN como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas



itorio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

por el Estatuto Universitario.

Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ SUBSECRETARIO GENERAL

MATRADO

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Comparación entre las concepciones sobre la globalización implícitas en el currículum prescripto y en el currículum real de las carreras de grado de UTN Regional Rosario" presentada por la Ingeniera Viviana M. WILLE BILLE, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. María de los Angeles SAGASTIZABAL, Dr. Rubén VASCONI, Dr. Roberto Alfredo MIRANDA.

Miembros Suplentes: Dra. Patricia SAN MARTÍN.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 381/2005

1

mg. HECTOR RENE GONZALEZ

Secretario sastemaco y de Pioneomiento

OR CARLOS BRO